



AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

CIF: P0408800A
Calle Mirlo, 1
04200 Tabernas

registro@tabernas.es
www.tabernas.es
950365002

INFORME DE VALORACIÓN

CONCURSO PÚBLICO: OBRAS DE "RECUPERACIÓN DE LA FORTALEZA HISPANOMUSULMANA CASTILLO DE TABERNAS (ALMERÍA), FASE II. Nº. EXPEDIENTE: 007/22

IMPORTE DE LICITACIÓN: (I.V.A. incluido): **490.103,00 €**

De acuerdo a la petición formulada por el Ayuntamiento de Tabernas, se realiza el presente informe de la Documentación aportada por las empresas licitadoras al contrato de referencia, correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor.

Con ello se da cumplimiento a la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato del Expediente citado más arriba, así como lo dispuesto por las Normas contenidas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Tras la apertura de los distintos sobres y examinada la documentación aportada en cada uno de ellos, la Mesa admitió a dos licitadores:

- REHABITEC ALMERÍA S.L. y MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (en adelante **UTE RE-MA**)
- PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L. y LIROLA INGENIERÍA, S.L. (en adelante **UTE PI-L**)

El presente informe técnico se redacta de acuerdo con lo indicado en el punto 2 del Pliego de Condiciones del Concurso, haciendo indicación expresa de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los dos licitadores admitidos, aplicando para ello los criterios de puntuación establecidos en las distintas cláusulas del citado pliego.

Teniendo en cuenta dichos criterios de valoración, la evaluación de las empresas admitidas ha dado como resultado la clasificación que se señala en el resumen de puntuaciones del presente informe, señalando la alta calidad de ambas ofertas presentadas, lo que hace que dichas puntuaciones varíen en pocos dígitos. Junto a dicho resumen adjuntamos el razonamiento y justificación de las respectivas calificaciones y se concluye (a falta de la apertura del resto de la documentación solicitada), que la empresa **UTE PI-L** es la que ha obtenido mayor puntuación: **24.40 Puntos**, obteniendo la empresa **UTE RE-MA 23.30 Puntos**.

	UTE RE-MA	UTE PI-L
Grado de conocimiento del edificio y del proyecto	5.8	5.9
Puesta en obra, interferencias y suministros	8.3	8.8
Propuesta de organización y medios para realizar los trabajos	3.7	3.9
Propuesta de gestión de los residuos	1.0	0.9

Código Seguro De Verificación	Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

CIF: P0408800A
Calle Mirlo, 1
04200 Tabernas

registro@tabernas.es
www.tabernas.es
950365002

Cronograma de trabajo	4.5	4.9
TOTAL	23.30	24.40

Los siguientes párrafos muestran el resultado de todo ello, siguiendo el orden establecido en el Punto 2 de la Cláusula 9 del Pliego: "Criterios de adjudicación EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR"

* La valoración de este punto - (Puntuación máxima: 25 puntos) se ha establecido de la siguiente forma, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones:

a- Un máximo de **20 puntos** para la valoración de la Memoria Técnica, subdividiéndose a su vez en:

* Grado de conocimiento que se tiene del edificio y del proyecto, así como de los posibles problemas y ventajas de las distintas puestas en obra, interferencia de tajos, usos, accesibilidad, materiales, entorno, suministros, servicios, técnicas constructivas, etc... Es importante que se describa pormenorizadamente la ubicación propuesta para las casetas, grúas, acopios, materiales, etc. También que se identifiquen aquellos aspectos de la obra que puedan afectar al resto del recinto histórico no intervenido y la correcta solución a las mismas. En estos casos es particularmente importante que los licitadores identifiquen correctamente cuales pueden ser las principales afecciones y propongan soluciones correctas a las mismas (de 0 a 15 puntos).

* Propuesta para la organización y medios materiales necesarios para la realización del trabajo. No se trata solo de una relación de equipos, maquinarias o medios auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para los distintos trabajos, sino de evaluar las fases previstas para la ejecución de los trabajos, la secuencia de actividades, ubicación de los tajos, seguridad, equipos de trabajo diferenciados, respeto por las preexistencias, puesta en obra, medios auxiliares, etc. Se valorarán especialmente los procedimientos propuestos para la racionalización de los trabajos, así como los detalles de su organización y planificación, siempre con el objetivo de mejorar los rendimientos y, sobre todo, la calidad final de las obras y la adecuación a las condiciones del Conjunto (de 0 a 4 puntos).

* Propuesta para la gestión de los residuos (de 0 a 1 punto)

b- Un máximo de **5 puntos** para la propuesta del cronograma de trabajo. Se presentará un cronograma de trabajo mediante diagrama de barras con inclusión de los capítulos y partidas del proyecto, con la estimación económica mensual y a origen y plazo de ejecución del mismo. Se realizará en 1 A3 más dos páginas explicativas del programa de trabajo en A4. Se valorará la adecuada programación de los tajos y actividades y su coherencia con la memoria anterior, así como con los medios materiales, equipos y medios auxiliares propuestos (de 0 a 5 puntos).

Código Seguro De Verificación	Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

CIF: P0408800A
Calle Mirlo, 1
04200 Tabernas

registro@tabernas.es
www.tabernas.es
950365002

Con respecto a los apartados anteriores, debemos indicar que ambas ofertas se han realizado mediante estudios técnicos muy elaborados, siguiendo metodologías de trabajo muy adecuadas al monumento y a los criterios de restauración. La dos memorias técnicas indican de forma minuciosa los sistemas de implantación de los medios auxiliares, técnicos y humanos necesarios, así como los posibles problemas que puede plantear dicha implantación, la accesibilidad y desarrollo de los trabajos de restauración del castillo de Tabernas en esta segunda fase.

Se describen a continuación las características más reseñables de cada una de las dos propuestas recibidas (en positivo y en negativo), de acuerdo con la puntuación total recibida, señalando aquellos aspectos que la diferencian de la otra, dado que ambas presentan propuestas similares en muchos aspectos de control ambiental, gestión de residuos, implantación de equipos, seguridad, etc.

UTE REHABITEC ALMERÍA, S.L.-MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

En cuanto al Plan de obra y la implantación de medios auxiliares en obra, aporta diversos diagramas de Gantt, indicando y describiendo la totalidad de las partidas que figuran en el proyecto, evaluando los días de trabajo para su ejecución. Todo ello se traduce en un diagrama claro y eficaz para cumplir el camino crítico adaptado al plazo de 12 meses ofertado. Se agrupan los trabajos en tres grandes grupos:

- * Trabajos de excavaciones
- * Trabajos en lienzos y Torreones
- * Trabajos de tratamientos y limitación de caminos.

El diagrama incluye un cuadro de rendimientos con el desglose de las actividades a realizar, a partir de su medición y correspondiente duración, según los rendimientos de especialistas, necesidad de maquinaria, número de equipos asignado, etc.

Describe exhaustivamente los condicionantes climatológicos que se producen en la obra y el tratamiento y la gestión de los residuos producidos durante la misma, proponiendo medidas correctoras para los inertes y peligrosos e incluso para el caso que pudiera producirse un vertido accidental (aceites, lubricantes, etc.) planteando un pequeño protocolo de actuación.

Para la recogida y retirada de escombros / tierras se proponen dos vías según cada zona y fase de obra para evitar afecciones al entorno a la vez que proteger el recinto: mediante dumpers 4x4 hasta las cajas de camión o cubas grandes situadas en el acceso a la plataforma superior; mediante el uso de sacas big-bag (para limpieza y excavación en las bases de las caras exteriores de lienzos y torreones más escarpadas) y manipulador telescópico. Además, se analiza la disposición de la zona de residuos en el ensanche de la carretera de acceso, con una cuba de gran capacidad los depósitos de separación de residuos (incluyendo los correspondientes a residuos peligrosos, que se describen sobre solera de hormigón y bajo cubierta de chapa sobre perfiles de acero y con vallado. Por último, se indica que se realizará la limpieza diaria y sistemática del camino de acceso hasta el castillo.

Incluye una completa descripción de la intervención, con la implantación en obra de toda la logística y seguridad necesaria, delimitándola sobre un plano, además de la indicación expresa de entrega de documentación y homologación de materiales, realización de ensayos y pruebas sobre los distintos tipos de acabados y tonificaciones (además, se incluye la posibilidad

Código Seguro De Verificación	Mdi jXsc5hnBf /JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mdi jXsc5hnBf /JgLDVlRrw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

CIF: P0408800A
Calle Mirlo, 1
04200 Tabernas

registro@tabernas.es
www.tabernas.es
950365002

de realizar una segunda batería de pruebas y ensayos -con actuaciones diferentes a las previstas inicialmente- bajo la dirección de un restaurador coordinador).

Hace constar que, tras la investigación arqueológica y caracterización de estructuras y materiales, surja la posibilidad de aparición de tajos cuyas definiciones de los tipos de intervenciones sean diferentes de lo especificado en el proyecto. En estos casos proponen una adecuación a los estados o patologías concretas encontradas, a través de un protocolo o catálogo de actuaciones, indicadas tanto en planos como en mediciones.

También hacen constar la existencia en el proyecto de algunos trabajos de restauración para los que no pueden definir zonas concretas de intervención en mediciones o planos (retirada puntual de enfoscados, reparación de trabajos de aseguramiento, retiradas de agentes biológicos, tratamientos biocidas, etc.), dado que dependen sobremanera de los estudios arqueológicos. Para estos casos incluyen una expresa colaboración con la dirección facultativa, mediante la realización de un estudio exhaustivo con levantamiento de alzados y fotografías. Se considera muy adecuada esta propuesta, pues permitirá definir con mejor criterio y con trazabilidad los elementos y ubicaciones donde deban acometerse cada uno de los tajos.

Se describe una implementación sobresaliente respecto al impacto medioambiental y las afecciones, con la propuesta de incorporar a las obras mallas color beige (como muestra adjuntan una imagen del color de dichas lonas sobre el recinto amurallado de la Alcazaba de Almería), toldos y cubre cubas, situación de acopios en las zonas con menor viento (para minimizar la producción de polvo en suspensión) y regados frecuentes (se especifican las jornadas durante las que la grúa móvil deba trabajar, señalando para ellas el riego del vial de acceso hasta la zona de estacionamiento marcada en el plano de implantación)

Si bien somos conscientes que apenas es posible implementar medidas que reduzcan las emisiones de CO², la memoria ha tenido en cuenta estas emisiones en los gases de combustión de la maquinaria, proponiendo revisiones de la ITV y del marcado CE de todos los vehículos y maquinaria, además de optimizar los recorridos. Algo similar ocurre en cuanto a vibraciones y ruidos producidos por la maquinaria, considerándose muy adecuado el esfuerzo y las medidas correctoras que se proponen para no emplearla cuando el nivel de emisión medido a 5 metros sea superior a los 90 dBa. (utilizar maquinaria eléctrica, dispositivos silenciadores, elementos elásticos, aislamientos, reducción de amplitud en modos de vibración, etc.) o utilizar apantallamientos y acoplamientos elásticos.

Plantea recorrido de visitas durante los trabajos de restauración siempre y cuando las medidas de seguridad lo permitan, e indican de forma minuciosa los sistemas de implantación de los medios auxiliares, técnicos y humanos necesarios, así como los problemas (de la propia implantación, accesibilidad u otros) que pudieran surgir durante el desarrollo de los trabajos. Se considera muy adecuada la propuesta de adecuar la planta baja del torreón Oeste durante el transcurso de la obra, como punto de información del avance de los trabajos y de la historia del castillo para aquellas visitas que se produzcan al recinto (siempre previa autorización del Ayuntamiento, conocimiento de la DF y del Coordinador de Seguridad y Salud de la obra). También se incluye en la memoria la aportación de los medios de protección colectiva que sean

Código Seguro De Verificación	Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

CIF: P0408800A
Calle Mirlo, 1
04200 Tabernas

registro@tabernas.es
www.tabernas.es
950365002

necesarios. Además, ofertan la elaboración de una página de Facebook y Twitter para informar de las actuaciones que se vayan realizando y hacerlo de manera actualizada (esta labor la realizaría el Jefe de Seguridad, Calidad y Medioambiente), de forma que se puedan publicar todas las noticias y eventos relacionados con la programación de las obras, incluyendo fotos, planning actualizado de previsiones, etc.

La propuesta interpreta una correcta organización de medios materiales y humanos, actuando primeramente en una recopilación y clasificación de la información arqueológica, con posterior tratamiento y actuación sobre los lienzos y torreones (se propone desarrollar ambos paralelamente para dar cumplimiento a la programación de obras), terminado con los trabajos de limitación de caminos y señalizaciones. Se considera muy adecuada la propuesta de situar un acopio de áridos donde seleccionar y separar diferentes granulometrías, en cada zona de excavación o seguimiento arqueológico. De esta forma se puede aprovechar al máximo el material excavado en la confección de morteros de reposición, buscando dar color y cuidando de conseguir una granulometría compensada para cada unidad de obra. También se considera muy adecuada la propuesta de cargas señalada anteriormente mediante dumper o con manipulador telescópico pequeño 4x4 con brazo de 6 metros y pinzas porta palets, más plumín para utilizarlo en las zonas con mayor desnivel.

Desarrolla la programación de los tajos en relación con lo especificado en el proyecto, desarrollando de forma notable la ejecución en cuatro fases claramente diferenciadas, pero interrelacionadas entre sí, con amplios sistemas de medios auxiliares, coordinando los trabajos de arqueología con los posteriores de restauración. Se observa un amplio conocimiento del proyecto y de las intervenciones realizadas, además de plantear de forma expresa la coordinación entre el equipo técnico de la empresa y la dirección facultativa (sobre todo en puntos delicados como por ejemplo los que citan del entorno de la muralla diafragma o la torre oculta bajo el camino de acceso).

El desarrollo de todos los trabajos se presenta en la memoria (y se dibujan en el correspondiente esquema) de forma que exista holgura suficiente entre la fase de excavaciones y las de restauración, previendo la posibilidad de cualquier retraso en las excavaciones arqueológicas y que esto no suponga retraso en la finalización de las obras.

Por todo lo anterior, es una muy notable propuesta que desarrolla la programación de los tajos en relación con lo especificado en el proyecto. Su planteamiento es mediante 4 fases de excavación (muralla diafragma – puerta noroeste – interiores – torre 10), así como 5 fases de restauración (zona entre torre 2 y torre 4 – zona entre torre 5 y torre 6 – muralla diafragma – zona puerta hasta torreón 9 – y torreón 10).

Código Seguro De Verificación	Mdi jXsc5hnBf / JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mdi jXsc5hnBf / JgLDVlRrw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

CIF: P0408800A
Calle Mirlo, 1
04200 Tabernas

registro@tabernas.es
www.tabernas.es
950365002

UTE PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. – LIROLA INGENIERÍA S.L.

En cuanto al Plan de obra y la implantación de medios auxiliares en obra, aporta un completísimo diagrama de Gantt, indicando y describiendo no solo la totalidad de las partidas descritas en el proyecto y su evaluación de los días de trabajo, sino que está adaptado a los sectores de actuación previstos (en un total de 5). Todo ello se traduce en un diagrama muy eficaz para cumplir el camino crítico adaptado tanto a los sectores como al plazo total de 12 meses ofertado. Así mismo, establece el cómputo de los coeficientes a establecer por los condicionantes climatológicos, locales, por retrasos de suministros y otros especiales (describe dichos condicionantes climatológicos que se pueden producir en la obra, así como el tratamiento y la gestión de los residuos producidos durante la misma). Hacemos especial mención de la manera escalonada en la que se ordenan los sondeos de los SECTORES 2, 3, 1 y 4 (por este orden), con el objetivo de compatibilizar al máximo las excavaciones y el resto de trabajos en el terreno.

Para todo ello, indica de forma expresa la coordinación entre los trabajos de excavación arqueológica y conformación del terreno (y su correspondiente zonificación para evitar retrasos y/o superposiciones). Señala la necesidad de trabajar en el terreno y en el nivel de cimentación siempre por delante, con el fin de consolidar tanto restos arqueológicos y estructuras como la propia ladera. Además, se insiste en la necesidad de priorizar estos tajos (limpieza de bases, retirada de elementos sueltos y excavación arqueológica), por las fuertes pendientes en muchos de los tramos y por la falta de cohesión de las zonas donde no se ha llevado a cabo intervención alguna hasta la fecha. Una vez reducido el riesgo, propone el comienzo de los trabajos de consolidación y reintegración volumétrica de las fábricas y todo el paquete de trabajos a realizar desde los andamios.

Plantea recorrido de visitas durante los trabajos de restauración siempre y cuando las medidas de seguridad lo permitan, organizadas siempre desde el Ayuntamiento y la DF. Plantea el levantado y el acopio de los elementos existentes de vallados y elementos señalizadores, con posterior colocación (sin coste) al finalizar las obras. Presenta unos esquemas muy ilustrativos de los sectores sin actuación en diferentes momentos, así como algunas de las zonas de tránsito para favorecer el acceso de las visitas.

La propuesta interpreta una notable organización de medios materiales y humanos, creando zonas de reserva para contenedores, gestión de residuos, maniobras y aparcamiento provisional. La tabla resumen para estos residuos es muy clara, diferenciando los que pueden producirse durante las excavaciones, sondeos y en el camino de acceso, así como la eliminación de elementos impropios en muros. De igual modo plantea una zona de reserva o apoyo exterior para los trabajos en el segundo recinto. Aporta un plano muy clarificador de las zonas de apoyo y los trasiegos de la obra en sus diferentes fases. Se observa un máximo conocimiento del proyecto, así como de las intervenciones realizadas (dado que fueron realizadas por esta empresa).

Desarrolla la programación de los tajos en relación con lo especificado en el proyecto, aunque amplía de forma sobresaliente la ejecución en cinco

Código Seguro De Verificación	Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

CIF: P0408800A
Calle Mirlo, 1
04200 Tabernas

registro@tabernas.es
www.tabernas.es
950365002

sectores claramente diferenciadas, pero interrelacionadas entre sí, con amplios sistemas de medios auxiliares, coordinando primeramente los trabajos de arqueología con los posteriores de restauración.

Desarrolla la programación de los tajos mediante los citados sectores (no fases en las que se termine una zona completamente antes de pasar a la siguiente). Incluye planos con esquemas de dirección indicando las líneas principales de trabajo. Establece la siguiente cronología:

- * SECTOR 1 Torres T2, T3, T4. Lienzos L2, L3. Sondeos en L3, zona adyacente torre Homenaje y aljibe oeste.
- * SECTOR 2 Torres T5, T6. Lienzos L4, L5, L6. Zona puerta extremo NE, aljibe este y 2º recinto. Sondeos en L4, puerta extremo noreste y 2ª recinto.
- * SECTOR 3 Torre 14. Lienzos L14a, L14b. Sondeos en muralla diafragma.
- * SECTOR 4 Torres T7, T8 y T9. Lienzos L7, L8, L9. Sondeos en L9.
- * SECTOR 5 Torres T10, T12. Lienzo L10. Sondeos en L10

En este último caso, la memoria señala expresamente la singularidad de la actuación en esta torre T10, por su situación sobre el camino de acceso y lo que ello supone respecto de la accesibilidad durante el tiempo de ejecución de los trabajos en ella y su repercusión en la propia logística de la obra. Por ello los trabajos en esta torre y 10 y su entorno aparecen en último lugar en el programa de trabajos, además de condicionar la direccionalidad de la propuesta de ejecución de la obra desde el sur hacia el norte.

Para el ajuste de los sectores no solamente se ha tenido en cuenta la ubicación relativa de cada torre y/o lienzo, sino también su extensión, la medición conjunta de su trabajo y un cálculo preliminar de la duración, lo que consigue equilibrar la cantidad de trabajo y la duración de las intervenciones en cada sector (por ejemplo el sector 2 es el más alejado de lo que la propuesta denomina zona de reserva principal -ZRP- y se propone el montaje de una zona de reserva específica al pie del andamio de la torre T6, o bien se programa un sector específico -al final- para la mencionada torre T10)

Se señala un aspecto importante respecto del sector 4 (frente norte y noreste, con especial atención a la torre T9 y los lienzos muy deteriorados L7 y L9), pues debe ejecutarse en uno de los momentos finales, pues es el último con intervenciones sobre las torres y lienzos del primer recinto y, a la vez, presenta una actividad de excavaciones arqueológicas y perfilados más corta que en el resto. Esto se analiza en la propuesta (a partir de la experiencia que la empresa posee por haber ejecutado la Fase I), para que los sondeos no ralenticen ni condicionen el resto de los trabajos, a la vez que el tiempo y los recursos del equipo de arqueología se distribuyan eficazmente en este sector 4 y en toda la extensión de la propuesta.

Se ha tenido en cuenta en la oferta la vigilancia constante durante las actuaciones sobre las grietas, de forma que se pueda garantizar el llenado interior colmatando los poros con mortero de cal.

También se ha tenido en cuenta el montaje en la torre T5 de una tapia o cajón completo con todos sus elementos tradicionales, idéntico al utilizado en las tapias, para que forme parte de un recorrido didáctico visitable.

Plantea una adecuada propuesta de implantación y andamiaje y, además, la complementa con varias zonas de reserva específicas (ZRC o zona de reserva para contenedores y gestión de residuos; ZRM o zona de reserva para maniobra y/o aparcamiento provisional; ZR0 o zona de reserva de apoyo exterior; ZR2 o zona de reserva específica exterior para el SECTOR 2:),

Código Seguro De Verificación	Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2022 14:33:52
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mdi jXsc5hnBf/JgLDVlRrw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

CIF: P0408800A
Calle Mirlo, 1
04200 Tabernas

registro@tabernas.es
www.tabernas.es
950365002

pequeños cambios de ubicación de los elementos modulares e implantaciones adaptadas a cada sector y/o tramo de obra. También se considera adecuada la modificación del vallado ligero de cierre y control, trasladándolo de la Puerta Este que figura en el proyecto a la curva cercana a la torre T6, pues desde ese punto se tiene un mejor control y vigilancia de todas las zonas

Se contempla la ejecución (sin coste añadido) de la reposición puntual de elementos de madera dañados o deteriorados y los elementos de tipo informativo (placas de los tótems) que se hayan perdido.

Se valora positivamente la planificación de los andamios y el estudio de los trabajos que requieren de plataformas. En este apartado es muy claro el análisis de zonas para que no se “superpongan” sondeos con trabajos en andamio, sin necesidad de andamios montados en más de dos sectores a la vez. Finalmente, se valora también en gran medida la propuesta de andamios autoportantes (anchos aumentados en las bases de apoyo), para mayor estabilidad en zonas de pendiente y reducción del número de anclajes a tapias y fábricas.

Todo lo anterior permite asegurar que se trata de una excelente propuesta, con un claro desarrollo de la programación de los tajos mediante sectores y una correcta adecuación a los plazos fijados en los diagramas.

Y para que así conste, a petición del Ayuntamiento de Tabernas, se redactar el presente informe según criterio técnico, que consta de 8 páginas, y firmo en Tabernas a 02 de junio de 2022.

Código Seguro De Verificación	Mdi jXsc5hnBf / JgLDVlRrw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2022 14:33:52	
Observaciones		Página	8/8	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mdi jXsc5hnBf / JgLDVlRrw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			